



KPMG S.A.S.
Calle 90 No. 19C - 74
Bogotá D.C. - Colombia

Teléfono 57 (1) 6188000
57 (1) 6188100
Fax 57 (1) 2185490
57 (1) 6233403
www.kpmg.com.co

INFORME DEL REVISOR FISCAL DE FINANCIERA DE DESARROLLO TERRITORIAL S.A. FINDETER SOBRE EL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO DISTRITO DE CARTAGENA- EN TERMINACIÓN EN CUMPLIMIENTO DEL NUMERAL 3.3.3.7, CAPÍTULO 3, TÍTULO I, PARTE I, DE LA CIRCULAR BÁSICA JURÍDICA (C.E. 029 DE 2014)

Señores
Financiera de Desarrollo Territorial S.A. Findeter:

Informe sobre los estados financieros

He auditado los estados financieros del Convenio Interadministrativo Distrito de Cartagena – EN Liquidación (el Convenio), administrado por Financiera de Desarrollo Territorial S.A. Findeter (la Financiera), los cuales comprenden el balance general al 31 de diciembre de 2017 y el estados de ingresos y gastos, por el año que terminó en esa fecha, y sus respectivas notas, que incluyen un resumen de las políticas contables significativas y otra información explicativa.

Responsabilidad de la administración en relación con los estados financieros

La administración de la Financiera, como sociedad administradora del Convenio, es responsable por la adecuada preparación y presentación de estos estados financieros de acuerdo con los principios de contabilidad generalmente aceptados en Colombia e instrucciones de la Superintendencia Financiera de Colombia. Esta responsabilidad incluye: diseñar, implementar y mantener el control interno relevante para la preparación y presentación de estados financieros libres de errores de importancia material, bien sea por fraude o error; seleccionar y aplicar las políticas contables apropiadas, así como establecer los estimados contables razonables en las circunstancias.

Responsabilidad del revisor fiscal

Mi responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre los estados financieros con base en mi auditoría. Obtuve las informaciones necesarias para cumplir mis funciones y efectué mi examen de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoría aceptadas en Colombia. Tales normas requieren que cumpla con requisitos éticos, planifique y efectúe la auditoría para obtener una seguridad razonable sobre si los estados financieros están libres de errores de importancia material.

Una auditoría incluye realizar procedimientos para obtener evidencia sobre los montos y revelaciones en los estados financieros. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del revisor fiscal, incluyendo la evaluación del riesgo de errores de importancia material en los estados financieros. En dicha evaluación del riesgo, el revisor fiscal tiene en cuenta el control interno relevante para la preparación y presentación de los estados financieros, con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias. Una auditoría también incluye evaluar el uso de políticas contables apropiadas y la razonabilidad de los estimados contables realizados por la administración, así como evaluar la presentación de los estados financieros en general.



Considero que la evidencia de auditoría que obtuve proporciona una base razonable para fundamentar la opinión que expreso a continuación.

Opinión

En mi opinión, los estados financieros que se mencionan, tomados fielmente de los libros auxiliares y adjuntos a este informe, presentan razonablemente, en todos los aspectos de importancia material, la situación financiera del Convenio, administrado por Financiera de Desarrollo Territorial S.A. Findeter al 31 de diciembre de 2017 y los resultados de sus operaciones por el año que terminó en esa fecha, de acuerdo con principios de contabilidad generalmente aceptados en Colombia e instrucciones de la Superintendencia Financiera de Colombia, aplicados de manera uniforme.

Párrafo de énfasis

Sin calificar mi opinión, llamo la atención sobre la nota 1 a los estados financieros, la cual indica que el Convenio se encuentra en proceso de terminación en cumplimiento de lo establecido en la cláusula décima tercera del Convenio debido al cumplimiento de su objeto. A la fecha no se han concluido las acciones necesarias para la terminación definitiva del Convenio.

Otros asuntos

El Balance General al 31 de diciembre de 2017 y el Estado de Ingresos y Gastos por el período comprendido entre el 28 de septiembre y el 31 de diciembre de 2016 se presentan exclusivamente para fines de comparación, fueron auditados por otro contador público, y en su informe de fecha 24 de febrero de 2017, expresó una opinión sin salvedades sobre los mismos.

Informe sobre otros requerimientos legales y regulatorios

Con base en el resultado de mis pruebas, en mi concepto durante 2017:

- a) La contabilidad del Convenio ha sido llevada por la Financiera conforme a las normas legales y a la técnica contable.
- b) Las operaciones registradas en los libros auxiliares se ajustan al contrato del Convenio.
- c) La correspondencia y los comprobantes de las cuentas se llevan y se conservan debidamente.
- d) Se ha dado cumplimiento a las normas e instrucciones de la Superintendencia Financiera de Colombia relacionadas con la implementación e impacto en el estado de situación financiera y en el estado de resultados de los sistemas de administración de riesgos aplicables al Convenio.



Para dar cumplimiento a lo requerido en los artículos 1.2.1.2. y 1.2.1.5. del Decreto Único Reglamentario 2420 de 2015, modificados por los artículos 4 y 5 del Decreto 2496 de 2015, respectivamente, en desarrollo de la responsabilidad del Revisor Fiscal contenida en el numeral 3° del artículo 209 del Código de Comercio, relacionada con la evaluación de si hay y son adecuadas las medidas de control interno, de conservación y custodia de los bienes de la Sociedad o de terceros que estén en su poder, emití un informe separado sobre Financiera de Desarrollo Territorial S.A. Findeter que administra el Convenio, de fecha 20 de febrero de 2018.


Gabriela Margarita Monroy Díaz

Revisor Fiscal de
Financiera de Desarrollo Territorial S.A. Findeter
T.P. 33256 – T
Miembro de KPMG S.A.S.

20 de febrero de 2018

FINANCIERA DE DESARROLLO TERRITORIAL S.A. - FINDETER
CONVENIO INTERADMINISTRATIVO DISTRITO DE CARTAGENA (EN TERMINACIÓN)
BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017
 (Cifras expresadas en miles de pesos)

	NOTA	<u>2017</u>	<u>2016</u>
ACTIVO			
Efectivo	3	\$ 68.918	387.968
Cuentas por cobrar	4	3.216	4.449
TOTAL DE LOS ACTIVOS		<u><u>72.135</u></u>	<u><u>392.417</u></u>
PASIVOS			
Cuentas por pagar	5	37.323	211.240
TOTAL DE LOS PASIVOS		<u><u>37.323</u></u>	<u><u>211.240</u></u>
BIENES FIDEICOMITIDOS			
Aportes	6	1.100.000	1.045.000
Resultado ejercicios anteriores		(863.823)	-
Resultado del ejercicio		(201.366)	(863.823)
TOTAL BIENES FIDEICOMITIDOS		<u><u>34.812</u></u>	<u><u>181.177</u></u>
TOTAL PASIVOS Y BIENES FIDEICOMITIDOS		<u><u>\$ 72.135</u></u>	<u><u>392.417</u></u>
Cuentas de orden acreedoras		1.100.000	1.045.000
Cuentas de orden acreedoras por el contrario		(1.100.000)	(1.045.000)

Veanse las notas que acompañan los estados financieros


RODOLFO ENRIQUE ZEA NAVARRO
 Presidente


HOLLMAN JAVIER PUERTO BARRERA
 Contador
 Tarjeta Profesional No. 31,196-T


GABRIELA MARGARITA MONROY DÍAZ
 Revisor Fiscal
 T.P. 33256-T
 Miembro de KPMG S.A.S.
 (Véase mi informe del 20 de febrero de 2018)


FINANCIERA DE DESARROLLO TERRITORIAL S.A. - FINDETER
CONVENIO INTERADMINISTRATIVO DISTRITO DE CARTAGENA (EN TERMINACIÓN)
ESTADOS DE INGRESOS Y GASTOS
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE
(Cifras expresadas en miles de pesos)

	NOTA	<u>2017</u>	<u>2016</u>
GASTOS OPERACIONALES			
Gastos por honorarios	7	\$ 193.686	807.270
Impuestos contribuciones y tasas	7	7.680	56.553
Total Gastos Operacionales		<u><u>201.366</u></u>	<u><u>863.823</u></u>
RESULTADO DEL EJERCICIO		<u><u>\$ (201.366)</u></u>	<u><u>(863.823)</u></u>

Veanse las notas que acompañan los estados financieros


RODOLFO ENRIQUE ZEA NAVARRO
Presidente


HOLLMAN JAVIER PUERTO BARRERA
Contador
Tarjeta Profesional No. 31,196-T


GABRIELA MARGARITA MONROY DÍAZ
Revisor Fiscal
T.P. 33256-T
Miembro de KPMG S.A.S.
(Véase mi informe del 20 de febrero de 2018)

CONVENIO INTERADMINISTRATIVO DISTRITO DE CARTAGENA (EN TERMINACIÓN)

ESTADOS FINANCIEROS Y NOTAS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017
JUNTO CON EL DICTAMEN DEL REVISOR FISCAL

FINANCIERA DE DESARROLLO TERRITORIAL S.A. FINDETER
CONVENIO INTERADMINISTRATIVO DISTRITO DE CARTAGENA (EN TERMINACIÓN)
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017
(Cifras expresadas en miles de pesos)

NOTA 1.- NOTAS DE CARÁCTER GENERAL

Convenio interadministrativo entre Findeter y el Distrito de Cartagena firmado en junio de 2016 actualmente se encuentra en proceso de liquidación, El aporte de recursos del Distrito de Cartagena es por \$1.100.000.

Tiene por objeto el fortalecimiento institucional de la Secretaria de Planeación Distrital de Cartagena, en relación con los procesos y subprocesos de esta dependencia, y el proceso que se adelantara en torno a la actualización de la base catastral mediante la transferencia de conocimiento, el desarrollo de instrumentos y la adopción de las mejores prácticas, brindando asistencia técnica para la ejecución del objeto.

Las obligaciones generales por parte de Findeter es brindar el servicio de asistencia técnica orientada a la consecución del objeto del convenio, adelantar los procesos contractuales entre otros, por parte del Distrito de Cartagena es facilitar los recursos para el objeto del convenio y brindar la información y apoyo que se requiera para su ejecución.

Los giros son autorizados por los supervisores de los contratos, suscritos con recursos del acuerdo.

De acuerdo a la cláusula décima tercera del convenio, las causales de terminación son por mutuo acuerdo, por incumplimiento de alguna de las partes, por vencimiento de términos o hasta la ejecución de los recursos. Actualmente está en proceso de devolución de saldos para su terminación por cumplimiento del objeto, y las acciones para su terminación se encuentran en proceso.

NOTA 2.- PRINCIPALES POLÍTICAS Y PRÁCTICAS CONTABLES

El convenio interadministrativo, lleva su contabilidad independiente de la contabilidad de Findeter. Hasta el 31 de diciembre 2017 la contabilidad se lleva de acuerdo los principios de contabilidad generalmente aceptados en Colombia establecidos en el Decreto 2649 de 1993 e instrucciones de la Superintendencia Financiera de Colombia.

La Circular Externa 030 de 2017 de la Superintendencia Financiera de Colombia define que a partir del 1 de enero de 2018 y con fines de supervisión los portafolios de terceros, negocios fiduciarios o cualquier otro recurso administrado por las entidades vigiladas por la Superintendencia Financiera de Colombia que estén clasificadas bajo el grupo contable 3 (Grupo 3 – Normas Superintendencia Financiera de Colombia), prepararan la información financiera según lo definido en esa Circular Externa.

- Contabilización de las operaciones:

Las operaciones del acuerdo específico se registran de manera separada y en contabilidad independiente de Findeter.

- Disponible:

Registra los recursos con que cuenta el acuerdo en depósitos en bancos.

- Cuentas Por Cobrar:

Corresponde al reintegro que deben efectuar las entidades bancarias, por efectos de retención en la fuente por ser cuentas exentas.

- Cuentas Por Pagar:

Las cuentas por pagar representan las obligaciones a cargo de la Entidad originadas en el desarrollo del objeto social del convenio, y rendimientos financieros que deben ser girados Distrito de Cartagena.

- Patrimonio:

Está constituido por los movimientos de aportes recibidos e intereses generados y la utilización de los mismos acorde a su objeto.

- **Cuentas de orden:**

Las cuentas de orden permiten el registro de operaciones y otras situaciones que no corresponden en todos los casos a las cuentas activas ni pasivas, pero cuya información es importante para la administración.

- **Gastos:**

Los egresos se registran por el sistema de causación, están conformados por las siguientes categorías de gastos así: Fortalecimiento sistema catastral distrito de Cartagena y fortalecimiento institucional secretaria planeación distrital de Cartagena.

Los giros son autorizados por los supervisores de los contratos, suscritos con recursos del acuerdo.

NOTA 3.- DISPONIBLE

Corresponde al saldo de la cuenta bancaria donde se manejan los recursos depositados por el convenio, así mismo los rendimientos financieros generados por estos recursos.

Los recursos de este convenio se manejan en una cuenta de ahorros bancaria independiente, en Bancolombia S.A.

No existe restricción sobre su disponibilidad. Ni partidas conciliatorias.

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016 el disponible corresponde al saldo de la cuenta bancaria por \$68.918 y \$387.968 respectivamente.

NOTA 4.- CUENTAS POR COBRAR

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016 las cuentas por cobrar corresponden a la retención en la fuente por rendimientos financieros por \$3.216 y \$4.449 respectivamente.

NOTA 5.- CUENTAS POR PAGAR

Las cuentas por pagar corresponden a:

	<u>2017</u>	<u>2016</u>
Honorarios	\$ -	181.678
Rendimientos (1)	37.323	29.562
	<u>\$ 37.323</u>	<u>211.240</u>

(1)Corresponden a los rendimientos generados por la cuenta bancaria los cuales se reintegran al finalizar en convenio, según instrucciones del Distrito de Cartagena.

NOTA 6.- BIENES FIDEICOMITIDOS

El valor de los aportes recibidos de los convenios se presenta a continuación:

	Acreeedores de aportes	Resultados de ejercicios anteriores	Resultado del ejercicio	Tota patrimonio
Saldo al 31 de diciembre de 2016	1.045.000	-	(863.823)	181.177
Aportes	55.000	-	-	55.000
Recursos desembolsados	-	-	-	-
Traslado a ejercicios anteriores	-	(863.823)	863.823	-
Resultado del ejercicio	-	-	(201.366)	(201.366)
Saldo al 31 de diciembre de 2017	<u>1.100.000</u>	<u>(863.823)</u>	<u>(201.366)</u>	<u>34.812</u>

NOTA 7 - GASTOS OPERACIONALES

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, los gastos operacionales corresponden a:

	<u>2017</u>	<u>2016</u>
Gastos por honorarios (1)	\$ 193.686	807.270
Impuestos y contribuciones (2)	7.680	56.553
	<u>\$ 201.366</u>	<u>863.823</u>

CONVENIO INTERADMINISTRATIVO DISTRITO DE CARTAGENA (EN TERMINACIÓN)

Notas a los Estados Financieros

Página No. 5

(1) Los gastos por honorarios corresponden a los giros realizados por las diferentes categorías de gasto, los cuales se detallan a continuación:

CATEGORIA DE GASTO	2017	2016
Fortalecimiento sistema catastral Distrito Cartagena	\$ 806	387.702
Fortalecimiento institucional Secretaria Planeación Distrito Cartagena	192.880	316.120
Administración	-	103.448
TOTAL	\$ 193.686	807.270

(2) Corresponde al impuesto de IVA generado por los servicios prestados en las diferentes categorías de gasto,

NOTA 8 - CONTINGENCIAS

No hay contingencias al 31 de diciembre de 2017 y 2016

NOTA 9,- GESTION DE RIESGOSA Y GOBIERNO CORPORATIVO

La Financiera de Desarrollo Territorial S.A. – Findeter, en la administración del convenio con Cartagena, aplica el gobierno corporativo, así como la gestión de riesgos descrita en la nota 7 de Findeter.

NOTA 10,- EVENTOS SUBSECUENTES


No se presentaron eventos subsecuentes entre el 31 de diciembre de 2017 y la fecha del informe del Revisor Fiscal.

FINANCIERA DE DESARROLLO TERRITORIAL S.A. - FINDETER
COOPERACION TÉCNICA NO REMBOLSABLE BID (EN TERMINACIÓN)
BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017
(cifras expresadas en miles de pesos)

	Nota	<u>2017</u>	<u>2016</u>
ACTIVO			
Disponible	3	\$ 4,060	922,138
Cuentas por cobrar	4	-	744
Total Activo		<u><u>4,060</u></u>	<u><u>922,882</u></u>
PASIVO			
Cuentas por pagar	5	-	1,425
Otros pasivos	6	4,060	70,042
TOTAL GASTOS	9	<u><u>4,060</u></u>	<u><u>71,467</u></u>
PATRIMONIO			
Aportes en dinero	7	1,486,787	1,509,170
Otros aportes	7	520,296	471,413
Resultados de ejercicios anteriores	7	(1,129,168)	(52,305)
Resultados del ejercicio	7	(877,915)	(1,076,863)
Total Patrimonio		<u><u>-</u></u>	<u><u>851,415</u></u>
Total Pasivo y Patrimonio		<u><u>4,060</u></u>	<u><u>922,882</u></u>
CUENTAS DE ORDEN			
Cuentas de orden acreedoras	8	-	14,523
Acreedoras por contra	8	-	(14,523)
Total Cuentas de Orden		<u><u>\$ -</u></u>	<u><u>-</u></u>

Véanse las notas que acompañan los estados financieros.

RODOLFO ENRIQUE ZEA NAVARRO
Presidente


HOLLMAN JAVIER PUERTO BARRERA
Contador
T.P. 31196-T

GABRIELA MARGARITA MONROY DÍAZ
Revisor Fiscal
T.P. 33256-T
Miembro de KPMG S.A.S.
(Véase mi informe del 20 de febrero de 2018)

